



**DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**  
**COATZACOALCOS MINATITLAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de noviembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ESTRATEGIAS COMERCIALES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ETICA EN LOS NEGOCIOS	3.00	SEC1	IOD	JUAREZ JUAREZ YESENIA JANETH	817.10	<b>FAVORABLE</b>	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
GESTION FINANCIERA II	4.00	SEC2	IPP	VALERIA RAMOS REAL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MATEMATICAS FINANCIERAS	4.00	SEC1	IOD	ARENAS GARDUZA REYNA MARGARITA E	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
RELACIONES PUBLICAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SOFTWARE DE APLICACION ESTADISTICA	4.00	SEC1	IOD	ARENAS GARDUZA REYNA MARGARITA E	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
				PAVON REMES MILENA DEL CARMEN	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN  
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV